

TRANSPARENCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL ARAGONESA

# Zaragoza publicará en tiempo real sus juicios, sentencias e informes

EL PERIÓDICO

● ZeC apuesta por la «mínima intervención penal» y educar antes que imponer multas

● El Gobierno prevé reducir costes y evitar que los litigios se alarguen en exceso

D. L. G.  
dllopezg@aragon.elperiodico.com  
ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza en Común (ZeC) dio ayer el impulso definitivo al denominado Plan Estratégico de la Asesoría Jurídica Municipal 2015-2019 con el que se pretende publicar en su página web y en tiempo real todos los procesos judiciales en los que el consistorio esté inmerso, las sentencias que se produzcan y los informes técnicos y jurídicos que se vayan encargando para la toma de decisiones. Una apuesta con la que, según defendió ayer el portavoz del Gobierno, Fernando Rivarés, se pretende crear una base de datos que «se convierta en referente» a nivel nacional y aporte «transparencia y seguridad jurídica» a todas las áreas municipales.

La decisión se hará efectiva a partir de enero del 2016 y coincide con su apuesta, según explicó el concejal de ZeC, por establecer, a partir de ahora, una «mínima intervención penal» por parte del consistorio que contribuya, dijo, a reducir los gastos en costas procesales o las tasas judi-



► El consistorio zaragozano publicará a partir de enero todas las sentencias firmes de sus procesos judiciales.

ciales en casos en los que la institución ya está representada por otras partes implicadas en el proceso, como ocurría con el caso Plaza, del que se ha retirado. Y que también busca acabar con el alargamiento de los plazos en litigios que solo hace que encarecer la factura para las arcas municipales.

Esto coincide con otro objetivo: «mayor educación y menos multas» para el ciudadano. Salvo en casos de infracciones de tráfico, matizó, se estudiarán todas las consecuencias de penalizaciones económicas que resultan estériles, porque «no cambian la mentalidad de quien delinque y porque su nivel económico les impide a veces pagar o les deja en peor situación». Apuestan

más por trabajos en beneficio de la comunidad que pueden tener un efecto más corrector.

**PRÓXIMA OPOSICIÓN** / Además, el consistorio, según apuntó Rivarés, «se personará solo cuando sea imprescindible», es decir, en litigios en los que, por ejemplo, se vea afectado el patrimonio histórico de la ciudad –como en Averly, apostilló el portavoz del Gobierno– o algún funcionario en el ejercicio de sus funciones. Aunque también habrá cambios en esto, según Rivarés, ya que no se elegirán *abogados estrella* para cada causa y se acudirá a letrados que representen un coste que no exceda la media de lo que establece el Colegio de Abogados de Zaragoza.

También llegará acompañado este plan de la reactivación de la oferta pública de empleo (OPE), con la próxima convocatoria de una oposición para adjudicar tres plazas de letrado que están sin cubrir desde hace años. Se incorporarán a la asesoría jurídica, muy mermada de efectivos desde hace tiempo.

Por último, Zaragoza también se acogerá al proyecto estatal Justicia Digital, cero papel, de obligado cumplimiento a partir del 2016, que significará la imprescindible comunicación por vía telemática de la institución con los juzgados. Este plazo servirá para aplicar la publicación de todos los procesos judiciales y sentencias firmes, que ahora se conocerán en tiempo real. ≡